



Asamblea General

Distr. general
28 de octubre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 135 r), 138 y 146 del programa

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Régimen de pensiones de las Naciones Unidas

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Undécimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre su 72º período de sesiones (A/77/9), el informe del Secretario General sobre las inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y las medidas adoptadas para aumentar su diversificación (A/C.5/77/2), la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas derivadas de las recomendaciones y decisiones contenidas en el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/C.5/77/3), el informe de la Junta de Auditores sobre el informe financiero y los estados financieros auditados de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (A/77/5/Add.16), y el informe de la Directora General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el mencionado informe de la Junta (A/77/286). Además, la Comisión Consultiva tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre la composición del Comité de Inversiones.

2. Durante su examen de los informes mencionados y de la nota del Secretario General, la Comisión Consultiva se reunió a distancia con el Presidente del Comité Mixto, la Directora General de Administración de las Pensiones y el Representante



del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja de Pensiones, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 11 de octubre de 2022.

II. Desempeño de la Caja en 2021 y 2022

A. Desempeño administrativo

3. El Comité Mixto, que celebró su 72º período de sesiones del 25 al 29 de julio de 2022, indica en su informe que, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el número de afiliados de la Caja aumentó de 134.632 a 137.261, es decir un 1,95 %, y el número de prestaciones periódicas en curso de pago aumentó de 80.346 a 82.312, es decir un 2,4 %. En julio de 2022, la Caja tenía 25 organizaciones afiliadas (A/77/9, anexos I y II).

4. El Comité Mixto indica también que en 2021 el 90,5 % de las prestaciones iniciales por separación del servicio se tramitaron en un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de todos los documentos necesarios sobre la separación del servicio, frente al parámetro de referencia del 75 % de las prestaciones iniciales tramitadas en un plazo de 15 días hábiles. Asimismo, el Comité Mixto indica que el 87 % de las consultas de los clientes se atendieron dentro de ese mismo plazo de referencia (*ibid.*, anexo X, cuadros 7 y 9).

5. La Junta de Auditores indica que en 2021 la Administración de las Pensiones registró la baja en libros de cuentas por cobrar por un monto de 1.504.605 dólares, frente a 617.703 dólares en 2020 (A/77/5/Add.16, cap. II, párr. 167, y A/76/5/Add.16, cap. II, párr. 182). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que 471.897 dólares (31,4 %) de la suma dada de baja en libros correspondían a sobrepagos en 118 casos de retrasos o errores en la tramitación de certificados de fallecimiento de beneficiarios, y 1.032.708 dólares (68,6 %) correspondían a sobrepagos en 119 casos de determinación de la nueva cuantía de las prestaciones según el sistema de doble cálculo. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que los sobrepagos de prestaciones según el sistema de doble cálculo se debían al tiempo necesario para procesar el cambio de domicilio de los beneficiarios, lo cual suponía que estos recibían pagos en exceso hasta que la cuantía de sus prestaciones se recalculaba en la moneda local. Además, se informó a la Comisión de que el proceso de determinación de las nuevas cuantías según el sistema de doble cálculo estaba ahora sometido a parámetros de referencia. Con el fin de asegurar la tramitación oportuna de los casos, la Caja había elaborado un nuevo panel de información que facilitaba el seguimiento de los trámites en cada caso.

B. Ejecución financiera

6. La Junta de Auditores indica que de 2020 a 2021 las aportaciones de los empleadores y los afiliados aumentaron de 2.850 millones de dólares a 2.970 millones de dólares y las prestaciones periódicas aumentaron de 2.790 millones de dólares a 2.980 millones de dólares. Los ingresos por inversiones y aportaciones aumentaron de 12.370 millones de dólares a 13.020 millones de dólares (A/77/5/Add.16, cap. I, párr. 16, y A/76/5/Add.16, cap. I, párrs. 15 y 16).

7. La Junta de Auditores indica también que, al 31 de diciembre de 2021, el total de activos de la Caja ascendía a 91.770 millones de dólares, frente a 81.790 millones a 31 de diciembre de 2020. El activo neto disponible para el pago de prestaciones ascendía a 91.480 millones de dólares frente a 81.530 millones de dólares al 31 de

diciembre de 2020, lo que supone un aumento de 9.950 millones de dólares (12,20 %) ([A/77/5/Add.16](#), cap. I, párr. 11).

8. El Representante del Secretario General indica que, debido a los buenos resultados de la Caja en 2020 y 2021, la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2021 indicaba que su coeficiente de financiación con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas había mejorado del 107,1 % al 31 de diciembre de 2019 al 117,0 % al 31 de diciembre de 2021. En 2021, el rendimiento de las inversiones de la Caja estuvo por encima del criterio de referencia institucional y de la tasa de rentabilidad real del 3,5 % para los períodos de 1, 3, 10 y 50 años (véase [A/77/9](#), cap. III, secc. B). Con respecto a la comparación con sus homólogos, se informó a la Comisión Consultiva en respuesta a sus preguntas de que la Caja había obtenido mejores resultados a lo largo de 5 años que un grupo integrado por 19 cajas similares de todo el mundo que gestionaban una media de 82.000 millones de dólares de fondos. La Caja obtuvo una rentabilidad del 7,2 %, frente a la media de sus homólogos del 5,2 %, con un costo de 26,9 puntos básicos, frente a la media de sus homólogos de 44,4 puntos básicos. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en sus futuros informes incluya información sobre el rendimiento de la Caja en comparación con sus homólogos, tanto en general como por categoría de activos (véanse también [A/76/7/Add.14](#), párr. 9, [A/75/7/Add.18](#) y [A/75/7/Add.18/Corr.1](#), párr. 8, [A/74/7/Add.14](#), párr. 14, y [A/73/489](#), párr. 18).**

9. La información actualizada proporcionada por el Representante del Secretario General sobre el valor de mercado de la Caja indicaba una reducción del activo a 79.100 millones de dólares al 31 de agosto de 2022. La tasa de rentabilidad nominal preliminar para el ejercicio en curso era de -13,38 % en esa misma fecha. Según el Representante del Secretario General, la principal razón de la reducción del valor de mercado de la Caja era la volatilidad de los mercados de renta variable y de renta fija. **La Comisión Consultiva confía en que se presente a la Asamblea General información actualizada sobre el valor de mercado de la Caja cuando examine el presente informe, así como sobre las medidas que se están adoptando para mitigar los riesgos de la actual volatilidad del mercado.**

10. **La Comisión Consultiva recuerda que, en sus resoluciones [71/265](#), [72/262](#), [73/274](#), [75/246](#) y [76/246](#), la Asamblea General puso de relieve la importancia de que la Caja cumpliera su objetivo a largo plazo de lograr una tasa real de rentabilidad anual del 3,5 %. La Comisión toma nota de la rentabilidad de las inversiones de la Caja en 2021, y alienta a esta a que siga esforzándose por mejorar la rentabilidad de sus inversiones**

C. Recomendaciones de la Junta de Auditores

11. En su informe sobre la Caja correspondiente a 2021, la Junta de Auditores formuló 21 recomendaciones, incluidas 10 recomendaciones principales. La Caja aceptó todas esas recomendaciones (véanse [A/77/286](#), cuadros 1 y 2, y [A/77/5/Add.16](#)). Entre las principales constataciones y recomendaciones de la Junta de Auditores cabe destacar las siguientes:

Diferencias significativas entre las asignaciones presupuestarias y los gastos

12. La Junta de Auditores observó que los gastos habían sido inferiores a las consignaciones en un 9,47 % en el bienio 2018-2019, en un 11,21 % en 2020 y en un 10,44 % en 2021. En 2021 la Administración de las Pensiones tuvo gastos inferiores a los previstos en las partidas de gastos de personal y de gastos generales de funcionamiento por un monto de 2,38 millones de dólares y de 7,43 millones de

dólares, respectivamente, mientras que la Oficina de Gestión de las Inversiones tuvo gastos inferiores a los previstos en las partidas de gastos relacionados con puestos y de otros gastos de personal por un monto de 1,91 millones de dólares y 900.000 dólares, respectivamente (A/77/5/Add.16, cap. II, párrs. 21 a 23).

13. La Junta de Auditores recomendó que, con el fin de mejorar las estimaciones presupuestarias, la Caja debía realizar un análisis de las categorías que presentaban las diferencias más significativas entre las sumas aprobadas y ejecutadas (*ibid.*, párr. 27). Según la Caja de Pensiones, la estimación de los gastos administrativos (en el presupuesto) de la Caja se debía entender como un límite máximo razonable que se aprobaba para sufragar los gastos en que era necesario incurrir para la administración de la Caja. Por lo tanto, cualquier infrutilización de la consignación se debía considerar un ahorro (que se devolvía a la Caja) y no una muestra de ejecución insuficiente o de presupuestación inexacta.

14. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 75/246, la Asamblea General destacó la importancia de que la Caja mejorara la exactitud de su presupuesto y confía en que la Caja redoble sus esfuerzos en ese sentido, incluso en lo que respecta al establecimiento de tasas de vacantes. La Comisión confía en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, así como en el próximo informe, información sobre la utilización de los saldos no utilizados, incluidos los montos cobrados a las organizaciones afiliadas para financiar el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Falta de indicadores clave del desempeño vinculados a las categorías del presupuesto estimado

15. La Junta de Auditores observó que faltaban indicadores clave del desempeño vinculados a las categorías del presupuesto estimado que permitieran asegurar una asignación óptima de los recursos, en consonancia con las operaciones anuales de la Caja. La Junta considera que, al no disponer de indicadores clave del desempeño vinculados a las distintas categorías, la Caja no puede determinar ni justificar en las propuestas presupuestarias los recursos necesarios para sus operaciones anuales. La Junta señala también que, dado que la base de clientes de la Caja está creciendo y las inversiones han aumentado en los últimos años, se espera que aumenten, entre otras cosas, el número de conciliaciones de las aportaciones, los servicios a los clientes, las prestaciones concedidas, las operaciones de inversión y los análisis de investigación, como se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1

Análisis de tendencias en los aspectos clave de la Caja, 2018-2020

	Año		
	2018	2019	2020
Inversiones totales (miles de dólares de los EE. UU.)	60 874 700	71 549 974	80 891 308
Organizaciones afiliadas	23	24	24
Número de afiliados	128 594	131 583	134 632
Número de prestaciones periódicas	78 716	79 975	80 346

16. La Junta de Auditores recomienda que la Caja defina y establezca indicadores clave del desempeño vinculados a las principales categorías presupuestarias, como las de gastos de personal y servicios por contrata, para determinar y justificar los recursos necesarios ante los órganos rectores. En respuesta a una pregunta, la Junta

aclaró que, aunque la Oficina de Gestión de las Inversiones supervisaba los criterios de referencia mediante paneles de información y reuniones periódicas, la Oficina debía fijar tasas de rentabilidad esperadas o mínimas para cada clase de activos y vincular esas tasas al rendimiento del personal que participa en la gestión de cada cartera a fin de garantizar que todas las clases de activos contribuyeran a la tasa de rentabilidad real. No obstante, había otros criterios de inversión que afectaban al rendimiento y que debían ser medidos, como los criterios ambientales, sociales y de gobernanza, el riesgo para la reputación, la convertibilidad, la liquidez, la seguridad y la rentabilidad de las inversiones.

17. Además de la información facilitada en el informe de la Junta de Auditores (*ibid.*, cuadro II.1), la Comisión Consultiva observa que los recursos relacionados con puestos de la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones han aumentado considerablemente en los últimos años: para 2023 la Administración de las Pensiones propone una plantilla de 261 puestos, frente a 190 puestos en 2019, y la Oficina de Gestión de las Inversiones propone una plantilla de 150 puestos, frente a 85 en 2019.

18. Aunque reconoce el aumento de las inversiones de la Caja y del número de afiliados, la Comisión Consultiva está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores y considera que la definición de indicadores que vinculen el desempeño del personal con la rentabilidad de las carteras individuales de la Oficina de Gestión de las Inversiones y la presentación de más información sobre los indicadores de la carga de trabajo para las operaciones de la Administración de las Pensiones son medidas importantes para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el presupuesto de la Caja. La Comisión confía en que en el próximo informe se proporcione información actualizada al respecto.

Deficiencias en la aplicación del plan estratégico 2021-2023

19. La Junta de Auditores observó que, tras casi 11 meses de aplicación del plan estratégico 2021-2023, la Administración de las Pensiones contaba con una lista de proyectos relacionados con la estrategia, pero carecía de un plan de acción oficial que abarcara y facilitara la aplicación del plan estratégico en su conjunto. La Junta recomienda que la Administración de las Pensiones elabore y aplique un plan de acción oficial para cada pilar de la estrategia, mejore el seguimiento y la revisión periódica del plan de trabajo, y elabore y utilice un panel de información que incorpore los principales resultados y los indicadores clave del desempeño. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los planes de acción para la aplicación de la estrategia incluían objetivos clave, resultados y factores de éxito. La Caja seguía de cerca y supervisaba los progresos de cada proyecto e iniciativa. Los indicadores clave del desempeño asociados a cada uno de esos proyectos se recogían y supervisaban mediante una herramienta de gestión de proyectos introducida en enero de 2022.

Gestión de los intermediarios y administradores externos

20. La Junta de Auditores recomendó que la Oficina de Gestión de las Inversiones reforzara y actualizara el procedimiento que se aplicaba a intermediarios y contrapartes y que incluyera en él las normas que debían cumplir los intermediarios y contrapartes (*ibid.*, párrs. 112 a 119). La Junta también constató deficiencias en las evaluaciones de los intermediarios y recomendó que la Oficina reevaluara la aplicación actual del informe de evaluación de los intermediarios y contrapartes y mejorara su seguimiento (*ibid.*, párrs. 121 a 132).

21. En lo que respecta a los administradores externos, la Junta de Auditores detectó deficiencias en el seguimiento de sus exámenes mensuales. La Junta recomendó que

la Oficina de Gestión de las Inversiones evaluara y rediseñara su mecanismo de seguimiento de los requisitos mensuales y pusiera en funcionamiento una plataforma o solución electrónica que permitiera la recepción de los informes de los administradores externos (*ibid.*, párrs. 143 a 153). La Caja de Pensiones informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los problemas en la presentación de los informes mensuales de los administradores externos se habían resuelto y se habían proporcionado respuestas al respecto a la Junta. Las medidas adoptadas incluían la contratación de un consultor y la mejora de la recepción de los informes presentados por los administradores externos.

22. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe anterior, la Junta de Auditores observó una situación de riesgo para la reputación relacionada con un administrador externo y recomendó que se reforzaran y evaluaran los mecanismos de control para garantizar un seguimiento exhaustivo, eficaz y continuo de las tareas realizadas por los administradores externos, de manera que se pudieran mitigar los posibles riesgos de inversión, operacionales y para la reputación ([A/76/5/Add.16](#), cap. II, párrs. 137 a 149, y [A/76/7/Add.14](#), párrs. 15 y 16). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, aunque en 2021 se había aprobado una política de mitigación de riesgos para la reputación, la Junta de Auditores consideró que no cumplía todas las recomendaciones que había formulado en 2020; por este motivo, la Oficina de Gestión de las Inversiones había revisado recientemente esa política, y la Junta examinaría el nuevo proyecto para garantizar que en él se abarcaran todos los aspectos relacionados con el riesgo para la reputación en relación con los proveedores, administradores externos, asesores y otras terceras partes (intermediarios y contrapartes). **La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe se presente información sobre la política revisada para la mitigación de los riesgos para la reputación relacionados con la gestión, el seguimiento y la supervisión de los intermediarios y administradores externos.**

23. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores y subraya una vez más la importancia de la pronta aplicación de dichas recomendaciones (véanse también [A/76/7/Add.14](#), párr. 17, [A/74/7/Add.14](#), párr. 40, [A/73/489](#), párr. 31, [A/72/7/Add.23](#), párr. 52, y [A/71/621](#), párr. 44).**

Recomendaciones anteriores de la Junta de Auditores

24. La Junta de Auditores verificó el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en años anteriores hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. De las 41 recomendaciones pendientes, la Caja había aplicado 26 (63,4 %), 14 seguían en vías de aplicación (34,1 %) y 1 había quedado superada por los acontecimientos (2,4 %) ([A/77/5/Add.16](#), cap. II, párr. 7). En el informe de los gestores de la Caja de Pensiones sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores ([A/77/286](#)) se indica que todas las recomendaciones correspondientes a 2021 se aplicarán para finales de 2023 y que las 14 recomendaciones pendientes de ejercicios anteriores se aplicarán para el primer trimestre de ese mismo año. La Comisión observa que la Junta considera que una tasa de aplicación del 63 % indica el firme compromiso de la Caja de gestionar las recomendaciones de larga data ([A/77/5/Add.16](#), cap. II, párr. 8). **La Comisión Consultiva reconoce el compromiso de la Caja de Pensiones de gestionar las recomendaciones de larga data y alienta a la Caja a que prosiga sus esfuerzos para aplicar todas las recomendaciones de la Junta.**

III. Proyecto de presupuesto para 2023

Sinopsis

25. Las estimaciones presupuestarias de la Caja para 2023 ascienden a 123.157.200 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 1.338.100 dólares (1,1 %) respecto de la consignación para 2022. Las estimaciones presupuestarias permitirían sufragar los gastos de la secretaria del Comité Mixto (1.203.000 dólares), la Administración de las Pensiones (63.955.000 dólares) y la Oficina de Gestión de las Inversiones (55.905.900 dólares), así como los gastos de auditoría (2.093.300 dólares) (A/77/9, anexo X, cuadro 1). En el anexo del presente informe, se proporciona información sobre el estado de ejecución del presupuesto para 2022.

Secretaría del Comité Mixto

26. Los recursos que se proponen para la secretaria del Comité Mixto en 2023 ascienden a 1.203.000 dólares, lo que supone una reducción de 172.700 dólares (12,6 %) respecto de la consignación para 2022 (*ibid.*).

27. Los recursos relacionados con puestos que se proponen para 2023 ascienden a 610.900 dólares, que es la misma suma consignada para 2022, y permitirían mantener tres puestos (1 D-1, 1 P-5 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) (*ibid.*, cuadro 5 y figura 1).

28. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para 2023 ascienden a 592.100 dólares, lo que supone una reducción de 172.700 dólares respecto de la consignación para 2022. La información proporcionada indica que la disminución general de las necesidades se debe a las reducciones en las partidas de servicios por contrata (154.600), viajes de representantes (16.500 dólares) y viajes del personal (13.900), que se compensan en parte con un aumento de 12.300 dólares en los gastos generales de funcionamiento relacionados principalmente con la consignación para el pago de alquileres en 2023.

Administración de las Pensiones

29. Los recursos que se proponen para 2023 ascienden a 63.166.100 dólares, lo que supone una reducción de 352.300 dólares (0,5 %) respecto de la consignación para 2022 (*ibid.*, cuadro 10).

30. Los recursos relacionados con puestos que se proponen ascienden a 35.056.300 dólares y reflejan un aumento de 3.703.700 dólares (11,8 %) respecto de la consignación para 2022. Estos recursos permitirían sufragar 261 puestos, lo que supone un aumento de 30 puestos (*ibid.*, cuadro 11). Los cambios propuestos relacionados con los puestos se resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2

Cambios propuestos en los puestos de la Administración de las Pensiones para 2023

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	231	1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 12 P-5, 26 P-4, 37 P-3, 1 P-2/1, 11 SG (CP), 136 SG (OC), 2 CL
Creación	10	4 P-3, 1 SG (CP), 5 SG (OC)
Conversión	20	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 15 SG (OC)
Reclasificación	–	1 P-4 en P-5, 1 P-3 en P-4 y 1 SG (OC) en SG (CP)

<i>Número Detalles</i>	
Redistribución	– 1 P-4 y 1 P-3 de la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas a la Dependencia de Gestión de Riesgos en el programa de trabajo
Reasignación	– Cambio de denominación del puesto de Oficial de Información Financiera (P-4) a Oficial de Gestión de Programas (P-4) en el Servicio de Operaciones; Oficial Jurídico (P-3) a Oficial de Gestión de Programas (P-3) en la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas; y Asistente de Investigación (SG (OC)) a Asistente Legal
Propuestos para 2023	261 1 SSG, 1 D-2, 4 D-1, 14 P-5, 27 P-4, 43 P-3, 1 P-2/1, 13 SG (CP), 155 SG (OC), 2 CL

Abreviaciones: CL = contratación local; CP = categoría principal; OC = otras categorías; SG = Servicios Generales; SSG = Subsecretario General.

31. Además de los cambios propuestos en los puestos, la Administración de las Pensiones propone reforzar su capacidad de gestión del riesgo mediante la creación de una Dependencia de Gestión de Riesgos. Para ello se redistribuirán un puesto P-4, que reclasificará como P-5 para dirigir la Dependencia, y un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-3). Ambos puestos se redistribuirán desde la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas, que pasará a llamarse Dependencia de Transformación Institucional. La nueva Dependencia de Gestión de Riesgos rendirá cuentas directamente al Director General Adjunto de Administración de las Pensiones. La Comisión recuerda que la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas se creó en 2021 y pasó de la dirección y gestión ejecutivas a formar parte del programa de trabajo en 2022 con el fin de asegurar que la transformación institucional esté cerca de los servicios clave prestados por la Caja y garantizar una transformación eficaz. **La Comisión Consultiva considera que no están claras la manera en que han evolucionado la política y la estrategia de la Caja para la transformación institucional, la rendición de cuentas y la gestión de los riesgos desde la creación de la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas en 2021, ni tampoco la justificación de los cambios estructurales propuestos. Asimismo, la Comisión considera que no está suficientemente claro qué unidad será responsable de promover una mayor rendición de cuentas después de los cambios propuestos, y confía en que se proporcionen aclaraciones adicionales a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

32. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva la información que figura en el cuadro 3 sobre las tasas de vacantes presupuestadas y reales desde 2020 hasta 2023. **La Comisión Consultiva observa la diferencia entre las medias de las tasas de vacantes reales y las tasas de vacantes presupuestadas y confía en que la Asamblea General reciba más aclaraciones sobre las tasas de vacantes presupuestadas cuando examine el presente informe.**

Cuadro 3
Medias de las tasas de vacantes presupuestadas y reales, 2020–2023

(Porcentaje)

	2020		2021		2022 ^a		2023	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores	Cuadro de Servicios Generales	Cuadro Orgánico y categorías superiores	Cuadro de Servicios Generales	Cuadro Orgánico y categorías superiores	Cuadro de Servicios Generales	Cuadro Orgánico y categorías superiores	Cuadro de Servicios Generales
Presupuestada	8,6	6,6	3,3	7,9	3,3	7,9	3,3	7,9
Real	6,0	11,9	5,5	10,3	4,7	11,5		

^a Las tasas de vacantes reales al 31 de agosto de 2022 eran del 6,1% y del 10,1% para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y para el personal del Cuadro de Servicios Generales, respectivamente.

33. Los cambios en la plantilla incluyen la propuesta de crear cuatro puestos relacionados con los nuevos canales de pago con el fin de hacer frente a las dificultades para el desembolso de fondos a los beneficiarios en un entorno bancario complicado, a saber, un puesto de Tesorero (P-3) y otro de Auxiliar de Tesorería (Servicios Generales (otras categorías)), que se adscribirán a la Tesorería de las Naciones Unidas, así como un puesto de Auxiliar Superior de Contabilidad (Servicios Generales (categoría principal) y otro de Auxiliar de Contabilidad (Servicios Generales (otras categorías)). La Comisión Consultiva observa que en 2022 se creó un puesto de Auxiliar de Contabilidad (Servicios Generales (otras categorías)) para ayudar a introducir canales de pago adicionales para efectuar pagos locales a través de la Secretaría de las Naciones Unidas en Chile y el Perú (véanse A/76/297, anexos III a XII, y A/76/7/Add.14, párr. 28). **Aunque reconoce la necesidad de establecer canales de pago alternativos, en particular a través de la Tesorería de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva considera que se deberían evaluar mejor la carga de trabajo correspondiente, las necesidades a largo plazo y las posibles eficiencias futuras (véanse los párrs. 56 a 58). Por lo tanto, la Comisión recomienda que el puesto propuesto de Auxiliar de Contabilidad (Servicios Generales (otras categorías)) se cree como plaza de personal temporario general.**

34. También se propone la creación de un puesto de Oficial de Prestaciones (P-3) en la Dependencia de Coordinación de Operaciones y Enlace para trabajar con las organizaciones afiliadas en los casos en que falte documentación (A/77/9, anexos III a X). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Dependencia se estableció en 2020 para mantener el enlace con las 25 organizaciones afiliadas a la Caja en todo lo relativo a las operaciones de la Caja. Actualmente está integrada por un Oficial de Prestaciones (P-4) y cuatro Auxiliares de Prestaciones (Servicios Generales (otras categorías)). Además, se propone la conversión en puesto de una plaza de Auxiliar de Prestaciones (Servicios Generales (otras categorías)) para reforzar el trabajo de la Dependencia. **En vista de la reciente creación de la Dependencia de Coordinación de Operaciones y Enlace y de la necesidad de seguir evaluando su carga de trabajo, la Comisión Consultiva recomienda que el puesto propuesto de Oficial de Prestaciones (P-3) en la Dependencia de Coordinación de Operaciones y Enlace se cree como plaza de personal temporario general.**

35. El Comité Mixto propone también la creación de un puesto de Auxiliar de Prestaciones (Servicios Generales (otras categorías)) en la sección de Servicios al Cliente para hacer frente al aumento de consultas de los clientes (*ibid.*). La Comisión Consultiva observa que 14 plazas de Auxiliar de Prestaciones (Servicios Generales

(otras categorías)) y 1 de Oficial de Prestaciones (P-3) se convirtieron en 2022 en puestos en la sección de Servicios al Cliente. Además, se reasignaron dos puestos de P-3 y tres de Servicios Generales (otras categorías) como Oficiales de Prestaciones (P-3) y Auxiliares de Prestaciones (Servicios Generales (otras categorías)) para reforzar el apoyo a los clientes (véanse [A/76/297](#), anexos III a XII, y la resolución [76/246](#) de la Asamblea General). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la plantilla de la sección de Servicios al Cliente incluía nueve funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 23 funcionarios del Cuadro de Servicios Generales. **En vista de la plantilla existente, la Comisión Consultiva no está convencida de que se necesiten recursos adicionales en este momento y, por lo tanto, recomienda que no se apruebe la creación de un puesto de Auxiliar de Prestaciones (Servicios Generales (otras categorías)) en la sección de Servicios al Cliente.**

36. Asimismo, se propone reclasificar un puesto de Oficial de Gestión de Riesgos (P-4) como Oficial Superior de Gestión de Riesgos (P-5) y reasignar este puesto de la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas a la recién creada Dependencia de Gestión de Riesgos. La Administración de las Pensiones indica que, en consonancia con las mejores prácticas de gestión de riesgos, el jefe de la nueva dependencia necesitará contar con la independencia y la categoría necesarias para tratar con los altos directivos, los responsables institucionales y el personal de toda la Caja. El titular del puesto se encargaría de promover y habilitar el marco de gestión de los riesgos institucionales de la Caja y desempeñaría la función de coordinador e integrador velando por que las distintas oficinas y funciones de la Administración de las Pensiones apliquen el marco de forma coherente y lo integren en los procesos de toma de decisiones (véase [A/77/9](#), anexos III a X).

37. La Comisión Consultiva observa que el Comité sobre el Presupuesto reconoció la necesidad de reforzar la función de gestión de riesgos en la Administración de las Pensiones, dado el cambio en el entorno de la gestión de riesgos, pero en el momento de su examen del presupuesto indicó que no veía de qué modo la solicitud de reclasificación del puesto de Oficial de Gestión de Riesgos (P-4) como Oficial Superior de Gestión de Riesgos (P-5) encajaba con la estrategia de gestión de riesgos de la Caja y recomendó que no se aprobara la reclasificación. No obstante, tras haber considerado las aclaraciones proporcionadas por la Directora General de Administración de las Pensiones y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja, el Comité Mixto concluyó que la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones presentaban perfiles de riesgo muy diferentes y decidió aprobar la reclasificación en una categoría superior. **La Comisión Consultiva coincide con la opinión del Comité sobre el Presupuesto en cuanto a la falta de claridad de la reclasificación propuesta y la estrategia de gestión de riesgos de la Caja, así como en lo relativo a las implicaciones de la división propuesta de la Dependencia de Transformación Institucional y Rendición de Cuentas (véase el párr. 31). Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la reclasificación propuesta en la presente etapa.**

38. Con respecto a la conversión de puestos, la Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución [75/246](#), la Asamblea General solicitó a la Administración de las Pensiones y la Oficina de Gestión de las Inversiones que examinaran todas las plazas de personal temporario general de la Caja con miras a detectar posibles duplicaciones de funciones y encontrar ganancias en eficiencia. Sobre la base de su examen, el Comité Mixto propuso la conversión en puestos de 41 plazas de personal temporario general de la Administración de las Pensiones (véanse [A/76/297](#), anexos VI a XII, y [A/76/7/Add.14](#), párr. 29). En su resolución [76/246](#), la Asamblea General aprobó la conversión en puestos de 27 plazas de la Administración de las Pensiones y puso de relieve que el objetivo de la revisión de todas las plazas de personal temporario

general de la Caja no era necesariamente la conversión de plazas en puestos, sino el aumento de la eficiencia mediante la eliminación de la duplicación de funciones. El Comité Mixto propone para 2023 la conversión en puestos de 20 plazas de personal temporario general de la Administración de las Pensiones (véase A/77/9, anexos IV a X). La Comisión observa que algunas de las plazas de personal temporario general cuya conversión se propone fueron creadas recientemente y que durante el examen realizado en 2021 no se determinó que sus titulares estuvieran desempeñando funciones básicas. **La Comisión Consultiva considera que la conversión de algunas de esas plazas es prematura en la presente etapa, ya que la carga de trabajo de sus respectivos equipos podría seguir evolucionando. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la conversión en puestos de dos plazas de Auxiliar de Contabilidad (Servicios Generales (otras categorías)) creadas en 2021 en la Sección de Contabilidad para desempeñar funciones relacionadas con los afiliados con base en Ginebra.**

39. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen ascienden a 28.898.700 dólares, lo que supone una reducción de 4.056.000 dólares (12,3 %) respecto de la consignación para 2022. La información proporcionada indica que la reducción global refleja la disminución de las necesidades en las partidas de servicios por contrata (2.453.700 dólares), debido principalmente a la eliminación de la necesidad de adquirir un sistema para la gestión de las relaciones con los clientes, otros gastos de personal (2.277.400 dólares), debido a la conversión propuesta de 20 plazas, y consultores (114.000 dólares) (*ibid.*, anexo X, cuadros 10 y 15).

40. Estas reducciones se verán compensadas en parte por los aumentos en las partidas de gastos generales de funcionamiento (621.700 dólares), debido a la redistribución entrante de recursos relacionados con elementos de los cargos aplicados por las Naciones Unidas por los servicios administrativos anteriormente presupuestados en la Dependencia de Servicios de Apoyo y los gastos relacionados con la Tesorería de la Naciones Unidas, viajes del personal (123.200 dólares), relacionados principalmente con las reuniones de la Junta, los viajes de representantes de las asociaciones de jubilados, los participantes en misiones de contacto con los afiliados, los talleres técnicos y las visitas administrativas y de gestión, mobiliario y equipo (38.500 dólares), y suministros y materiales (5.700 dólares).

41. Los recursos que se proponen para viajes del personal en 2023 ascienden a 426.200 dólares y reflejan un aumento de 123.200 dólares respecto de la consignación para 2022. La Comisión Consultiva observa que, según la información proporcionada, en 2021 solo se gastaron 47.200 dólares de una consignación de 403.300 dólares para viajes del personal, lo que supuso una infrautilización de 356.100 dólares. Por lo que respecta a 2022, la Comisión observa también que, al 31 de agosto de 2022, sólo se habían gastado 117.100 dólares de una consignación de 303.000 dólares. **Habida cuenta del bajo nivel de gastos en 2021 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos para viajes del personal se reduzcan un 10 % (42.600 dólares).**

Oficina de Gestión de las Inversiones

42. Los recursos que se proponen para la Oficina de Gestión de las Inversiones en 2023 ascienden a 55.905.900 dólares, lo que supone un aumento de 1.854.500 dólares (3,4 %) respecto de la consignación para 2022 (*ibid.*, cuadro 21).

43. Los recursos relacionados con puestos que se proponen ascienden a 25.793.400 dólares, lo que supone un aumento de 3.366.200 dólares (15,0 %) respecto de la consignación para 2022, y permitirían sufragar 150 puestos, lo que representa un aumento neto de 13 puestos (*ibid.*, cuadro 22). En el cuadro 4 se ofrece información sobre los cambios que se proponen en los puestos.

Cuadro 4
Cambios propuestos en los puestos de la Oficina de Gestión de las Inversiones para 2022

<i>Cambios en los puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
Aprobados para 2022	137	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 13 P-5, 32 P-4, 41 P-3, 9 P-2/1, 21 SG (CP), 14 SG (OC)
Creación	5	4 P-3, 1 P-2/1
Conversión	8	4 P-4, 2 P-3, 2 P-2/1
Reclasificación	–	1 P-4 a P-5
Propuestos para 2023	150	1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 14 P-5, 35 P-4, 47 P-3, 12 P-2/1, 21 SG (CP), 14 SG (OC)

Abreviaciones: CL = contratación local; CP = categoría principal; OC = otras categorías; SG = Servicios Generales; SSG = Subsecretario General.

44. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva la información que figura en el cuadro 5 sobre las tasas de vacantes presupuestadas y reales desde 2020 hasta 2023. **La Comisión Consultiva observa la diferencia entre las medias de las tasas de vacantes reales y las tasas de vacantes presupuestadas y confía en que la Asamblea General reciba más aclaraciones sobre las tasas de vacantes presupuestadas cuando examine el presente informe.**

Cuadro 5
Medias de las tasas de vacantes presupuestadas y reales, 2020–2023

(Porcentaje)

	2020		2021		2022 ^a		2023	
	<i>Cuadro Orgánico y categorías Superiores</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías Superiores</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías Superiores</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías Superiores</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>
Presupuestada	8,6	6,6	3,3	7,9	3,3	7,9	3,3	7,9
Real	10,6	12,4	10,0	4,5	20,0	3,5		

^a Las tasas de vacantes reales de la Oficina de Gestión de las Inversiones al 31 de agosto de 2022 eran del 14,7 % y del 0,0 % para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y para el personal del Cuadro de Servicios Generales, respectivamente.

45. Con respecto a las conversiones propuestas, la Comisión Consultiva observa que en 2022, tras su examen de las plazas de personal temporario general realizado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [75/246](#) de la Asamblea General, la Oficina de Gestión de las Inversiones propuso la conversión de 15 plazas. La Asamblea General aprobó todas estas conversiones en su resolución [76/246](#) (véase [A/76/297](#), anexos VI a XII). La Oficina propone ahora la conversión en 2023 de otras ocho plazas creadas en 2021, incluidas dos de Contador (P-3) para el equipo de operaciones, con el fin de proporcionar apoyo para la nueva plataforma de mercados privados, y dos de Oficial de Inversiones (P-2) para el equipo de cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. **La Comisión Consultiva considera que la conversión de algunas de esas plazas es prematura en la presente etapa, ya que la carga de trabajo de sus respectivos equipos podría seguir evolucionando. Por**

lo tanto, la Comisión recomienda que no se apruebe la conversión en puestos de una plaza de Contador (P-3) y una de Oficial Adjunto de Inversiones (P-2).

46. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen ascienden a 30.112.500 dólares, lo que supone una reducción de 1.511.700 dólares (4,8 %) con respecto a la consignación para 2022 y refleja la reducción de las necesidades en las partidas de otros gastos del personal (1.451.300 dólares), debido a la conversión propuesta de ocho plazas de personal temporario general, servicios por contrata (212.500 dólares), mobiliario y equipo (37.500 dólares), y suministros y materiales (3.300 dólares). Estas reducciones se compensan en parte por los aumentos en las partidas de consultores (131.400 dólares), gastos generales de funcionamiento (34.100 dólares), viajes de representantes (26.600 dólares), y atenciones sociales (1.000 dólares) (A/77/9, anexo X, cuadros 21 y 26).

Auditoría

47. Los recursos para gastos de auditoría que se proponen para 2023 ascienden a 2.093.300 dólares y reflejan un aumento neto de 8.600 dólares respecto de la consignación para 2022. Ese aumento está relacionado con los requisitos del seguro médico posterior a la separación del servicio. La propuesta refleja la necesidad de seis puestos: 1 P-5, 3 P-4, 1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías) y 2 plazas de personal temporario general durante 12 meses (1 P-5 y 1 P-4) (*ibid.*, párrs. 140 y 141).

Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

48. El Secretario General indica que el costo en 2023 de los servicios prestados por la Caja de Pensiones al Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se estima en 8.707.100 dólares (después del ajuste). La parte que corresponde al presupuesto ordinario asciende a 5.337.500 dólares. Teniendo en cuenta que en la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas ya se incluyen créditos por valor de 5.421.300 dólares (después del ajuste), la suma consignada en la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas para 2023 se tendría que reducir en 83.800 dólares (después del ajuste) (A/C.5/77/3, párr. 4).

IV. Gobernanza de la Caja y gestión de las inversiones

A. Gobernanza de la Caja

Propuestas de enmienda de los Estatutos de la Caja

49. El Comité Mixto solicita a la Asamblea General que apruebe la enmienda del artículo 1 de los Estatutos de la Caja para permitir la revalidación total o parcial del período de aportación en el caso de las prestaciones de jubilación diferida y la adición de un nuevo artículo 24 *bis* para introducir en los Estatutos la revalidación de un período de aportación anterior en el caso de las prestaciones de jubilación diferida (A/77/9, anexo III).

50. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en la actualidad los Estatutos de la Caja contemplaban la revalidación de un período de aportación anterior en los casos en que un afiliado se hubiera separado del servicio y recibido una liquidación por retiro de la Caja consistente en sus aportaciones más los intereses correspondientes. La cantidad pagada al afiliado por retiro de la Caja se podía reembolsar a la Caja al volver a afiliarse a ella tras ser contratado de nuevo por una organización afiliada, a fin de incluir el período de aportación anterior en el período actual y aumentar así la cuantía de las prestaciones al combinar los dos

períodos. Sin embargo, en la actualidad no se contemplaba la revalidación en el caso de que un afiliado que se hubiera separado del servicio y tuviera más de cinco años de período de aportación, pero no hubiera alcanzado la edad en la que tenía derecho a recibir una prestación de jubilación normal, cuando esa persona no se reincorporaba al servicio en un plazo de tres años. En esos casos, dicha persona tenía derecho a una prestación de jubilación diferida como prestación periódica independiente por su período de aportación anterior.

51. La medida propuesta determinaría la duración del período de aportación que se podría comprar, utilizando una fórmula similar a la de la transmisión de los derechos de pensión, y el período correspondiente se añadiría al período de aportación actual. Con ello se eliminaría la diferencia en el trato entre los afiliados a la Caja con un período de aportación previo y derecho a recibir una jubilación diferida y los que recibieron una liquidación por retiro de la Caja. La medida propuesta permitiría a las personas con derecho a una prestación de jubilación diferida elegir, en el plazo de un año a partir de su reincorporación como afiliado, unir su período de aportación previo al actual, si ello les resulta beneficioso, y aumentar así la prestación de jubilación que les correspondería en el futuro.

Comité sobre el Presupuesto

52. En su resolución [76/246](#), la Asamblea General alentó al Comité Mixto a que reforzara las funciones del Comité sobre el Presupuesto con el fin de garantizar la debida supervisión de las necesidades de recursos a la luz de las necesidades operacionales y la necesidad de exactitud presupuestaria de la Caja de Pensiones.

53. En 2021 el Comité Mixto aprobó el mandato del Comité sobre el Presupuesto (véase [A/76/297](#), anexo III.D) que figura en el apéndice 8 del Reglamento de la Caja. El Comité Mixto indica que el Comité sobre el Presupuesto inició su labor el 6 de junio de 2022 y celebró todas sus reuniones a distancia para examinar las estimaciones presupuestarias propuestas para 2023 relativas a los gastos administrativos de la Caja. El informe del Comité sobre el Presupuesto se incluye en el informe del Comité Mixto. La propuesta presupuestaria de la Caja para 2023 ascendía a 123.157.200 dólares antes del ajuste. El Comité sobre el Presupuesto recomendó un presupuesto de 123.121.500 dólares, lo que supone una reducción de 35.700 dólares debido a la recomendación de no aprobar la reclasificación propuesta de un puesto de Oficial de Gestión de Riesgos (P-4) como Oficial Superior de Gestión de Riesgos (P-5). El Comité sobre el Presupuesto no recomendó ninguna reducción del número de puestos propuestos (420) ([A/77/9](#), anexo VI, cuadro 5). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Comité sobre el Presupuesto había aprobado en su primer período de sesiones operacional métodos de trabajo que reflejaban las mejores prácticas de su órgano predecesor, el Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto. **La Comisión Consultiva reconoce la creación del Comité sobre el Presupuesto y su contribución a la mejora de la supervisión del proyecto de presupuesto de la Caja.**

Servicios a los clientes y certificado digital de titularidad

54. En 2021 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna publicó un informe de auditoría de los servicios a los clientes en la Administración de las Pensiones (*ibid.*, anexo X, párr. 49). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la auditoría de los servicios a los clientes en la Administración de las Pensiones había constatado que dichos servicios se debían mejorar mediante una gestión integrada de los proyectos, un control de calidad eficaz y un contacto proactivo con los clientes, teniendo en cuenta las solicitudes más frecuentes, las deficiencias de accesibilidad y los modos de comunicación disponibles. La auditoría contenía ocho

recomendaciones, de las cuales tres ya se habían aplicado al 30 de septiembre de 2022. Algunas de las principales medidas adoptadas fueron: a) la elaboración y aplicación de un modelo de prestación de servicios a los clientes para maximizar el impacto de las distintas iniciativas de servicios a los clientes; b) la elaboración y aplicación de módulos de aprendizaje electrónico para los afiliados y jubilados; c) la puesta en funcionamiento de un nuevo sitio web; d) el certificado digital de titularidad y las mejoras de la plataforma de autoservicio para los afiliados de la Caja; y e) además de las actividades de divulgación existentes (tanto virtuales como presenciales), la elaboración de un plan de divulgación para las sesiones virtuales de información sobre las pensiones programadas periódicamente en una plataforma administrada por la Caja a la que tienen acceso todos los afiliados y beneficiarios. Por lo que respecta al nuevo sistema de gestión de las relaciones con los clientes, se informó a la Comisión de que la Administración de las Pensiones estaba llevando a cabo el proceso de contratación. **La Comisión Consultiva confía en que, cuando la Asamblea General examine el presente informe y en el próximo informe del Comité Mixto, se proporcione a la Asamblea información actualizada sobre la adquisición del nuevo sistema de gestión de las relaciones con los clientes y sobre su puesta en funcionamiento.**

55. El Comité Mixto indica que el certificado digital de titularidad se implantó con éxito en 2021 para los jubilados y beneficiarios y que la Caja ha iniciado contactos con algunas de las organizaciones afiliadas para poner a prueba la inclusión de esa herramienta en el proceso de separación del servicio de los afiliados que se jubilan (*ibid.*, párr.141). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el certificado digital de titularidad era una aplicación que se utilizaba para enviar anualmente dicho certificado que había sido diseñada por la Caja y de cuyo desarrollo técnico se había encargado el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas. También se informó a la Comisión de que la Caja había optado por utilizar tecnología de código abierto y desarrollado, en colaboración con el Centro, su propio algoritmo de aprendizaje automático para apoyar el subproceso de verificación de la fe de vida en la solución. Asimismo, se informó a la Comisión de que el costo total del certificado digital de titularidad ascendía a 2.532.858 dólares, incluidos los gastos recurrentes de 977.927 dólares para el período de 2020 a 2022. Además, se informó a la Comisión de que la aplicación de la Caja de Pensiones había recibido una mención en los Premios del Secretario General de las Naciones Unidas de 2021. **La Comisión Consultiva toma nota de la puesta en funcionamiento del certificado digital de titularidad. La Comisión observa también que las posibles eficiencias financieras obtenidas mediante el uso del certificado digital de titularidad, en particular la prevención de casos de pérdidas relacionadas con sobrepagos debido a retrasos o errores en el procesamiento de certificados de defunción de los afiliados (véase el párr. 5), quedarían compensadas por el elevado costo del desarrollo y mantenimiento de la aplicación. Por ello, la Comisión confía en que se redoblen los esfuerzos para minimizar los gastos recurrentes, hacer que el certificado digital de titularidad sea fácil de usar y aumentar sus funcionalidades de manera eficaz en función de los costos. La Comisión confía en que se facilite más información al respecto a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, y en que se incluya información actualizada en el próximo informe.**

Cambios en el sector bancario y en los canales de pago

56. En 2021, la Caja puso a prueba dos nuevos canales de pago de las prestaciones para los beneficiarios en Chile y el Perú, que reemplazaban los anteriores métodos de pago, a saber, las transferencias electrónicas internacionales desde el banco de la Caja en los Estados Unidos de América, por el pago a través de la Tesorería de las Naciones

Unidas utilizando las cuentas bancarias locales de los beneficiarios en Chile y el Perú (A/76/297, párr. 5). En 2021 la Caja tuvo que hacer frente a importantes disrupciones en los canales de pago internacionales a los beneficiarios en el Afganistán y Malí y por conducto de los bancos de la Federación de Rusia. Aprovechando la experiencia de los proyectos piloto, la Caja pudo establecer nuevos canales de pago en las jurisdicciones afectadas utilizando las cuentas locales de la Tesorería de las Naciones Unidas, que era el único canal restante para efectuar los pagos a los beneficiarios en esas jurisdicciones (A/77/9, anexo X, párr. 78). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que casi todas las funciones de tesorería del sistema de las Naciones Unidas se enfrentaban a un deterioro de los servicios bancarios internacionales, especialmente en África y Oriente Medio. El principal banco que facilitaba esos servicios había notificado a todos los clientes que dejaría de facilitar los pagos a esas jurisdicciones. La Caja tenía previsto aumentar su colaboración con la Tesorería de las Naciones Unidas para establecer canales que facilitarían los pagos de las prestaciones en las jurisdicciones de África y Oriente Medio.

57. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que los cambios en los canales de pago aumentarían aún más la carga de trabajo de la Sección de Pagos de la Caja y de la Tesorería de las Naciones Unidas. En última instancia, la utilización de los canales de pago de la Tesorería de las Naciones Unidas aumentaría la eficiencia para todas las entidades afiliadas, ya que la utilización de la red de cuentas bancarias locales de una organización reduciría el número total de cuentas bancarias utilizadas por el sistema de las Naciones Unidas. La Caja tenía previsto seguir promoviendo esa colaboración con la Tesorería de las Naciones Unidas.

58. **La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos realizados por la Caja de Pensiones para establecer canales de pago alternativos y confía en que en el próximo informe se facilite información sobre el número de beneficiarios que reciben prestaciones y el importe total de las prestaciones que se pagan a través de los canales de pago alternativos, así como sobre la carga de trabajo correspondiente, las necesidades a largo plazo y las eficiencias logradas en el futuro.**

Liquidación por retiro de la Caja tras menos de cinco años de afiliación

59. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó información a la Comisión Consultiva sobre el número de afiliados que habían cobrado una liquidación por retiro de la Caja tras menos de cinco años de afiliación y una estimación de las aportaciones retenidas por la Caja en 2020 y 2021. **La Comisión Consultiva observa que las sumas retenidas, que representan las aportaciones de las organizaciones empleadoras con respecto a los antiguos afiliados que recibieron una liquidación por retiro, subvencionan indirectamente las futuras prestaciones de jubilación de los funcionarios en activo.**

Cuadro 6

Liquidación por retiro de la Caja tras menos de cinco años de afiliación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Número de casos procesados</i>		<i>Importe de las aportaciones pagadas</i>		<i>Monto de las aportaciones de los empleadores retenidas</i>	
		<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
3 632	4 023	39 409	51 780	78 818	103 560

Representación geográfica

60. En el párrafo 14 de su resolución [75/246](#), la Asamblea General reiteró su solicitud de que el Secretario General y el Comité Mixto velaran por que en la contratación del personal de la Oficina de Gestión de las Inversiones y de la Administración de las Pensiones se buscara la más amplia representación geográfica posible, teniendo presente el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas, e hicieran todo lo posible por proporcionar información actualizada sobre los progresos logrados en el contexto de sus próximos informes (véase también la resolución [75/246](#), párr. 7). Según la información proporcionada a la Comisión Consultiva, en agosto de 2022, el 7 % del personal del Cuadro Orgánico de la Oficina procedía de Estados de África, el 25 % de Estados de Asia y el Pacífico, el 4 % de Estados de Europa Oriental, el 2 % de Estados de América Latina y el Caribe y el 61 % de Estados de Europa Occidental y otros Estados. **La Comisión Consultiva confía en que la Caja de Pensiones prosiga sus esfuerzos para garantizar la representación geográfica equitativa y el equilibrio de género en los nombramientos y las candidaturas a todos los niveles y en que se incluya información actualizada al respecto en el próximo informe sobre la Caja (véanse también [A/75/7/Add.18](#) y [A/75/7/Add.18/Corr.1](#), párr. 66).**

B. Gestión de las inversiones

Sinopsis

61. El Secretario General indica que, durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2021, el valor de mercado de los activos de la Caja aumentó de 71.986 millones de dólares el 31 de diciembre de 2019 a 91.481 millones de dólares el 31 de diciembre de 2021, lo que supone un aumento de 19.494 millones de dólares, aproximadamente el 27,1 % del valor nominal total. El Secretario General indica también que la rentabilidad de la Caja estuvo por encima del parámetro de referencia institucional y que la tasa de rentabilidad del 3,5 % a largo plazo se superó en 2021 para los períodos de 1, 3, 10 y 50 años ([A/C.5/77/2](#), párr. 3).

Diversificación

62. En cuanto a la diversificación por clase de activos, la Junta de Auditores indica que, al 31 de diciembre de 2021, la distribución de los activos era la siguiente: 52.020 millones de dólares (56,87 %) en renta variable; 24.740 millones de dólares (27,05 %) en renta fija; 6.610 millones de dólares (7,23 %) en activos reales; 6.470 millones de dólares (7,08 %) en inversiones alternativas y de otro tipo; y 1.630 millones de dólares (1,78 %) en efectivo y equivalentes de efectivo ([A/77/5/Add.16](#), párr. 12). El Secretario General indica que, del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, las inversiones de la Caja en valores de renta fija disminuyeron del 26,4 % al 24,8 % de sus activos. Las inversiones en activos reales aumentaron del 6,7 % al 7,1 % y las inversiones en activos no cotizados aumentaron del 5,7 % al 7,1 % en ese mismo período. Las reservas de efectivo y las inversiones a corto plazo aumentaron del 1,6 % de los activos de la Caja a finales de 2020 al 3,9 % a finales de 2021 ([A/C.5/77/2](#), párr. 27).

63. En cuanto a la diversificación por monedas, el Secretario General indica que, al 31 de diciembre de 2021, las inversiones directas de la Caja en todas las clases de activos comprendían 35 monedas, el 73,1 % en dólares de los Estados Unidos y el 26,9 % en otras monedas (*ibid.*, párr. 28).

64. Por lo que respecta a la diversificación geográfica, el Secretario General indica que la proporción del total de activos de la Caja, tomando como base el valor de

mercado de todas las clases de activos, que estaba invertida en América del Norte aumentó de 62,26 % en diciembre de 2019 al 67,82 % en diciembre de 2021. En cambio, las inversiones en Europa disminuyeron del 13,7 % al 12,15 % y las inversiones en la región de Asia y el Pacífico se redujeron del 6,5 % al 5,1 %. Las inversiones en los mercados emergentes disminuyeron del 17,6 % al 14,9 % durante el mismo período (*ibid.*, párr. 29). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2021, la Caja tenía inversiones en 99 países y siete regiones. La distribución de las inversiones en términos del valor de mercado era la siguiente: 67,82 % en América del Norte; 12,15 % en Europa; 1,43 % en Europa (mercados emergentes); 5,11 % en Asia y el Pacífico; 10,35 % en Asia y el Pacífico (mercados emergentes); 0,70 % en África; 1,85 % en América Latina y el Caribe; y 0,60 % en Oriente Medio.

65. En cuanto a las inversiones en países emergentes, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Gestión de las Inversiones buscaba constantemente oportunidad de inversión en economías emergentes y preemergentes aplicando los cuatro criterios de inversión, a saber, seguridad, rentabilidad, liquidez y convertibilidad. La asignación estratégica se determinaba sobre la base del estudio de la gestión del activo y el pasivo de 2019 y el estudio de 2021 sobre la gestión del activo y los parámetros de referencia. A partir del 1 de septiembre de 2022, la asignación a los mercados emergentes era del 7,8 % con arreglo a la nueva asignación estratégica de activos. Según el Secretario General, ese porcentaje era inferior al nivel de referencia anterior del 15,2 % aplicado en octubre de 2019; no obstante, estaba cerca del nivel de referencia previo del 9,6 %. También se informó a la Comisión de que los mercados emergentes habían obtenido unos resultados relativamente inferiores a los de los mercados desarrollados y que ello se reflejaba en la reducción de la ponderación de los mercados emergentes en el estudio de asignación estratégica.

66. La Comisión Consultiva confía en que, cuando examine el presente informe, se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre las inversiones de la Caja por países y regiones geográficas y por monedas y clases de activos, así como en el contexto del próximo informe sobre el presupuesto (véase también A/76/7/Add.14, párr. 55).

Derivados

67. En su resolución [75/246](#), la Asamblea General hizo notar el informe del Representante del Secretario General sobre la propuesta del Comité Mixto de participar, por primera vez, en una serie de instrumentos derivados y autorizó al Secretario General a realizar operaciones de margen a título de prueba durante dos años. El Secretario General indica que la Oficina de Gestión de las Inversiones inició la amplia labor necesaria para aplicar la estrategia conexas, que incluye el préstamo de valores, los acuerdos de recompra, los títulos con garantía hipotecaria “por determinar”, las permutas de divisas para la gestión del efectivo y contratos de divisas a plazo para la gestión de la cartera y la inversión en futuros de bonos (del Tesoro de los Estados Unidos). El Secretario General también indica que cada una de estas operaciones por separado requiere un enfoque individualizado y la redacción y negociación de acuerdos legales especiales que protejan las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas. Dado que se necesita más tiempo para finalizar las negociaciones y garantizar que se cuenta con la infraestructura apropiada, el Secretario General solicitará a la Asamblea General una prórroga del período de dos años ([A/C.5/77/2](#), párr. 49). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de septiembre de 2022, la Oficina de Gestión de las Inversiones no había ejecutado ninguna transacción con derivados financieros.

68. **La Comisión Consultiva confía en que, a la hora de examinar el presente informe, se facilite a la Asamblea General información adicional sobre la viabilidad de utilizar instrumentos derivados y sobre el hecho de que no se haya hecho ninguna transacción con esos productos hasta la fecha y en que se incluya información al respecto en el próximo informe del Comité Mixto (A/76/7/Add.14, párr. 54).**

Inversión de impacto

69. En su resolución 76/246, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, en consulta con el Comité de Inversiones y teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias del Comité Mixto, estudiara las posibilidades de inversión de impacto para una parte de la cartera, incluso en los mercados en desarrollo y emergentes, como los de África, teniendo en cuenta la meta de la tasa de rentabilidad real. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se había creado un grupo de trabajo integrado por miembros del Comité de Inversiones y que la Oficina de Gestión de las Inversiones se encargaría de: a) definir su objetivo de inversión de impacto: la Oficina estaba examinando iniciativas de homólogos, marcos y otros recursos existentes para adoptar una definición del impacto y determinar el modo de adaptarlo a la meta de rentabilidad de la Oficina; b) realizar un estudio de mercado: la Oficina estaba trabajando con sus consultores externos para encontrar oportunidades de inversión que se ajustaran a su meta de rentabilidad y sus objetivos de impacto; y c) elaborar un marco para el seguimiento y la presentación de informes sobre el impacto: la Oficina estaba revisando los marcos de presentación de informes existentes, así como las prácticas de seguimiento y presentación de informes de sus homólogos. **La Comisión Consultiva confía en que la Caja facilite información actualizada a ese respecto a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, y en que se incluya también información actualizada en el contexto del próximo informe del Comité Mixto.**

V. Composición del Comité de Inversiones

70. El artículo 20 de los Estatutos de la Caja de Pensiones dispone que los miembros del Comité de Inversiones serán nombrados por el Secretario General, previa consulta con el Comité Mixto y con la Comisión Consultiva, y que deberán ser confirmados por la Asamblea General. En consecuencia, el Secretario General comunicó al Comité Mixto y a la Comisión la propuesta de renovar el nombramiento de tres miembros ordinarios, dos por un mandato de tres años y uno por un mandato de un año, y de nombrar a un miembro ordinario por un período de tres años y a un miembro *ad hoc* por un período de un año. La Comisión transmitió su opinión sobre la propuesta en una carta de fecha 19 de octubre de 2022.

VI. Conclusión

71. Las recomendaciones y decisiones del Comité Mixto que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General figuran su informe (véase A/77/9, cap. II). Las propuestas de enmienda de los Estatutos de la Caja figuran en el anexo III de ese mismo informe.

72. **La Comisión Consultiva, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que se recogen en el presente informe, recomienda que la Asamblea General apruebe las recomendaciones del Comité Mixto. La Comisión confía en que se proporcione a la Asamblea, cuando esta examine el presente informe, información sobre las consecuencias financieras de sus recomendaciones.**

Anexo

Estado de la ejecución del presupuesto para 2022

A. Secretaría del Comité Mixto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación para 2021</i>	<i>Gastos en 2021</i>	<i>Consignación para 2022</i>	<i>Gastos de enero a agosto de 2022</i>	<i>Utilización del presupuesto para 2022 (porcentaje)</i>	<i>Explicación de la utilización del presupuesto para 2022</i>	<i>Estimaciones para 2023 (antes del ajuste)</i>
Gastos relacionados con puestos	575,3	589,5	610,9	456,8	74,8	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la suma consignada para 2022. El aumento de los gastos obedece a los costos relacionados con las separaciones de personal.	610,9
Otros gastos de personal	28,1	69,3	47,2	11,1	23,6	Los gastos reflejan la fecha de incorporación al servicio del Asesor de Ética el 1 de abril de 2022.	47,2
Viajes de representantes	392,1	–	287,2	129,4	33,3	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022.	270,7
Viajes del personal	55,6	–	40,0	52,6	131,5	Viajes oficiales para asistir a las distintas reuniones del Comité Mixto.	26,1
Servicios por contrata	68,6	–	235,1	16,4	5,6	El Comité decidió no utilizar expertos externos para aplicar sus reformas de la gobernanza. Más adelante en el año en curso será necesario contratar otros servicios.	80,5
Gastos generales de funcionamiento	169,9	15,5	155,3	80,3	51,7	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022.	167,6
Total	1 289,6	674,2	1 375,7	746,6	54,3		1 203,0

B. Administración de las Pensiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación para 2021</i>	<i>Gastos en 2021</i>	<i>Consignación para 2022</i>	<i>Gastos de enero a agosto de 2022</i>	<i>Utilización del presupuesto para 2022 (porcentaje)</i>	<i>Explicación de la utilización del presupuesto para 2022</i>	<i>Estimaciones para 2023 (antes del ajuste)</i>
Gastos relacionados con puestos	27 382,2	27 637,6	31 352,6	21 428,0	68,3	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la suma consignada para 2022	35 287,4
Otros gastos de personal	8 334,1	5 949,4	4 999,6	2 251,0	45,0	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la suma consignada para 2022	2 722,2
Atenciones sociales	3,1	–	3,2	–	–	No se han producido gastos porque no se han celebrado reuniones presenciales en los primeros 8 meses	3,2
Consultores y expertos	207,2	32,5	323,6	55,3	17,1	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	209,6
Viajes del personal	403,3	47,2	303,0	117,1	38,7	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	426,2
Servicios por contrata	12 792,6	20 574,9	16 912,4	7 253,2	42,9	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	14 458,7
Gastos generales de funcionamiento	11 115,3	3 680,9	9 809,6	6 570,7	67,0	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	10 431,3
Suministros y materiales	92,3	48,6	42,3	19,2	45,4	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	48,0
Mobiliario y equipo	707,1	154,6	561,0	174,7	31,1	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	599,5
Total	61 037,2	58 125,7	64 307,3	37 869,1	58,9		64 186,1

C. Oficina de Gestión de las Inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación para 2021</i>	<i>Gastos en 2021</i>	<i>Consignación para 2022</i>	<i>Gastos de enero a agosto de 2022</i>	<i>Utilización del presupuesto para 2022 (porcentaje)</i>	<i>Explicación de la utilización del presupuesto para 2022</i>	<i>Estimaciones para 2023 (antes del ajuste)</i>
Gastos relacionados con puestos	18 738,5	16 823,1	22 427,2	13 643,7	60,8	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la suma consignada para 2022	25 793,4
Otros gastos de personal	3 159,2	2 257,6	2 934,2	1 136,6	38,7	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la suma consignada para 2022	1 482,9
Atenciones sociales	3,1	–	2,0	0,4	18,0	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	3,0
Consultores y expertos	182,6	188,3	183,6	177,6	96,8	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	315,0
Viajes de representantes	188,5	–	88,2	44,4	50,4	No se han producido gastos porque no se han celebrado reuniones presenciales en los primeros 8 meses	114,8
Viajes del personal	468,6	33,5	205,2	303,4	147,9	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	205,2
Servicios por contrata	19 347,7	16 164,4	23 422,2	14 916,6	63,7	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	23 209,7
Gastos generales de funcionamiento	4 526,5	3 208,9	4 665,7	2 799,9	60,0	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	4 699,8
Suministros y materiales	30,6	16,1	13,3	14,8	111,1	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	10,0
Mobiliario y equipo	161,3	349,4	109,8	119,0	108,4	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	72,1
Total	46 806,6	39 041,3	54 051,4	33 156,5	61,3		55 905,9

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación para 2021</i>	<i>Gastos en 2021</i>	<i>Consignación para 2022</i>	<i>Gastos de enero a agosto de 2022</i>	<i>Utilización del presupuesto para 2022 (porcentaje)</i>	<i>Explicación de la utilización del presupuesto para 2022</i>	<i>Estimaciones para 2023 (antes del ajuste)</i>
Gastos relacionados con puestos	–	–	1 136,9	795,9	70,0	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la suma consignada para 2022	1 136,9
Otros gastos de personal	1 606,0	1 336,4	469,1	283,2	60,4	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la suma consignada para 2022	481,7
Viajes del personal	20,6	–	26,0	3,6	13,7	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	24,7
Servicios por contrata	39,3	21,6	40,8	24,0	58,9	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	40,0
Gastos generales de funcionamiento	8,2	1,9	8,9	3,5	39,1	El patrón de gastos en los 8 primeros meses del año se ajusta en líneas generales a la ejecución de las actividades previstas para 2022	8,5
Suministros y materiales	5,0	–	5,0	–	–	No se han producido gastos porque la ejecución de las actividades está prevista para más adelante en el año en curso	4,8
Mobiliario y equipo	7,0	3,8	4,8	1,0	20,8	No se han producido gastos porque la ejecución de las actividades está prevista para más adelante en el año en curso	3,5
Total	1 686,1	1 363,7	1 691,5	1 111,2	65,7		1 700,1